

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
7-11-935	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	81,15	7-11-935	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,20
7-11-935	81,00	» E, de 25.000 » »	81,15	7-11-935	101,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	101,20
7-11-935	81,00	» D, de 12.500 » »	81,15	7-11-935	101,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	101,20
7-11-935	81,00	» C, de 5.000 » »	81,15	7-11-935	101,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	101,20
7-11-935	81,00	» B, de 2.500 » »	81,15	7-11-935	101,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	101,20
7-11-935	81,00	» A, de 500 » »	81,15	7-11-935	101,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	101,20
7-11-935	78,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	79,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		7-11-935	100,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	100,00
7-11-935	90,05	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	90,00	7-11-935	100,15	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	100,00
7-11-935	90,66	» E, de 12.000 » »	100,00	7-11-935	100,15	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	100,00
6-11-935	100,00	» D, de 5.000 » »	100,00	7-11-935	100,15	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	100,00
7-11-935	100,25	» C, de 4.000 » »	100,00	7-11-935	100,15	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	100,00
7-11-935	100,25	» B, de 2.000 » »	100,25	7-11-935	100,15	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	100,00
7-11-935	100,35	» A, de 1.000 » »	100,75	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
7-11-935	99,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	99,50	10-7-935	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		11-8-935	84,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
0-11-935	92,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	92,50	7-11-935	85,30	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	85,00
0-11-935	92,50	» D, de 12.500 » »	92,50	7-11-935	85,30	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	85,00
5-11-935	92,50	» C, de 5.000 » »	92,50	7-11-935	85,40	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	85,00
7-11-935	92,50	» B, de 2.500 » »		7-11-935	85,40	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	85,00
7-11-935	92,50	» A, de 500 » »		7-11-935	85,40	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	85,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		7-11-935	85,40	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	85,00
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-935	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		4-3-935	94,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		7-11-935	100,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		7-11-935	100,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
3-8-935	100,00	» A, de 500 » »		7-11-935	100,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		7-11-935	100,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	100,00
6-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		7-11-935	100,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	100,00
16-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		7-11-935	100,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	100,00
16-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
16-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		20-10-935	100,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
16-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		4-11-935	100,40	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
16-4-935	100,00	» A, de 500 » »		21-10-935	100,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		0-11-935	100,65	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
24-10-934	100,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		7-11-935	100,65	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
4-11-935	100,80	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		7-11-935	100,65	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
28-10-935	100,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).			
7-11-935	101,10	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	101,20	7-11-935	101,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
7-11-935	101,10	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		17-10-935	101,00	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,20
7-11-935	101,10	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	101,20	24-10-935	100,40	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				3-11-935	101,15	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	101,20
				0-11-935	101,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	101,20
				7-11-935	101,15	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	101,20

OPOSICIONES**CONSEJO DE ESTADO**

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Oficiales Letrados.

Este Tribunal, en su reunión del día de la fecha, ha acordado declarar legalmente aptos para tomar parte en dichas oposiciones a los aspirantes cuyos nombres, por orden de presentación de instancias, a continuación se consignan:

1. D. José Llopis Moreno.
2. D. Francisco Torregrosa Lastres.
3. D. Antonio Bouthelier Espasa.
4. D. Rafael Marin-Lázaro y Andreo.
5. D. Luis Benitez Minguéz.
6. D. Mariano Santiago Luque.
7. D. Pedro Gamero del Castillo.
8. D. José Luis Moreno Elósegui.
9. D. Luis Díez del Corral y Pedruzo.
10. D. Emilio Garrigues Díaz-Cañabate.
11. D. Luis de Diego González.
12. D. Aurelio Romeo del Valle.
13. D. Ramón de Villota y Muniesa.
14. D. Pelegrin Benito Serres.
15. D. Crescente López Rodríguez.
16. D. Antonio Serra Piñar.
17. D. César Cervera Ontañón.
18. D. Jaime Guasp Delgado.
19. D. Juan Vázquez de Nicolás.
20. D. Carlos Miralles Álvarez.
21. D. Alfonso López de Sá y Basave.
22. D. Carlos Prieto Arozarena.
23. D. Luis Sánchez Agesta.
24. D. José María Hernández Corredor.
25. D. Horacio de Castro Carbone.
26. D. Miguel Muñoz Salvador.
27. D. José María Villar y Romero.
28. D. José Miguel Gómez-Acebo y Pombo.
29. D. Hermenegildo Baylos Corroza.
30. D. Antonio Garrigues Díaz-Cañabate.
31. D. Marcelino Martino Ariza.
32. D. José Antonio Maravall Casesnoves.
33. D. Nicolás Alcalá del Olmo Gómez.
34. D. Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.
35. D. Juan Gutiérrez Oliva.

Asimismo ha acordado no admitir a la práctica de dichos ejercicios, por no haber justificado su aptitud legal, a los señores siguientes:

- D. Diego Hernández Juan.
 - D. Alejandro Rodríguez Seguí.
 - D. Antonio Rodríguez García Alarcón.
- El sorteo que previene el artículo 39 del Reglamento de este Cuerpo Consultivo se efectuará el día 24 de Enero de 1936, a las diez de la mañana, en presencia del Tribunal y en los locales del propio Consejo.
- Lo que se hace público en cumplimiento del citado precepto reglamentario y para conocimiento de los interesados.
- Madrid, 8 de Noviembre de 1935.
El Vocal-Secretario, E. Correa.

P—

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales de Sala de Audiencias territoriales, con derechos arancelarios.

Publicada en la GACETA de 1.º del actual la fecha y hora en que han de dar comienzo los ejercicios de las oposiciones mencionadas, se rectifica dicha convocatoria únicamente en el sentido de que el local en que han de llevarse a efecto los referidos ejercicios es la Sala del Tribunal Contencioso-administrativo provincial de la Audiencia territorial de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, plaza de la Villa de París.

Madrid, 8 de Noviembre de 1935.—
El Secretario del Tribunal, Luis Montalvo Acitores.

P—

SUBASTAS**MINISTERIO DE MARINA****INTENDENCIA****NEGOCIADO PRIMERO**

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta que, para contratar la construcción de un Pabellón para enfermos infecciosos en el Hospital Militar de Marina de San Carlos, en la Base naval principal de Cádiz, habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Cádiz, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de los citados periódicos oficiales el que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la subasta de referencia, la que tendrá lugar en este Ministerio y local de subastas del mismo, con sujeción al pliego de condiciones de manifiesto en este Negociado. Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto; y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 31 de Octubre de 1935.—El Jefe del Negociado 1.º, Juan Manuel Orti.

S—2746

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta que, para contratar las obras de habilitación del antiguo cuartel de Infantería de Marina de la Base Naval Principal de Cartagena en Es-

cuela de aprendices Radiotelegrafistas, habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de la provincia de Madrid y Murcia, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de los citados periódicos el que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la subasta de referencia, la que tendrá lugar en este Ministerio, y local de subastas del mismo, con sujeción al pliego de condiciones de manifiesto en este Negociado. Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes de que se fije para la celebración de dicho acto; y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 6 de Noviembre de 1935.
El Jefe del Negociado 1.º, Juan Cea.
S—2749

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****SECCION DE AGUAS—TRABAJOS HIDRAULICOS**

Subasta de las obras del trozo tercero del Canal del Rumbiar (Jaén).

Hasta las trece horas del día 28 del corriente mes se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Sección de Aguas y Obras Hidráulicas de este Ministerio y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.223.222,08 pesetas.

La fianza provisional, a 24.464,44 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Subsecretaría de Obras públicas el día 4 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero del Canal del Rumbiar, se comprometo a tomar a su cargo la eje-

cución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886; pero en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta.

Si concurre alguna Sociedad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, bien por el Cónsul de esa nación en España.

Todas las certificaciones que expidan las Sociedades han de estar legalizadas.

Será preciso presentar certificación acreditativa del pago del Retiro obrero.

Madrid, 5 de Noviembre de 1935.—
El Subsecretario de Obras públicas,
J. Bosch Marín.

8—2748

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

El Director técnico, haciendo uso de las facultades delegadas por la Junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto de 7 de Septiembre de 1935, ha acordado sacar a concurso el suministro de mil toneladas de cemento artificial de fabricación nacional para las obras de la Confederación tituladas Riegos del Alto Aragón.

Los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el domicilio de la Confederación, Avenida de la República, número 28, Zaragoza, en las horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará en el expresado domicilio, a las once horas del día veintisiete (27) de Noviembre próximo.

Los concursantes deberán depositar en metálico, en concepto de fianza provisional y en la Caja central de la Confederación, la cantidad de setenta (0,70) céntimos por tonelada de las mil a que se contrae el concurso, o sean setecientas (700) pesetas, bien directamente en la Caja de la Confederación o bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente abierta a nombre de la Confederación en la Sucursal de Zaragoza, precisamente con este nombre: "Disponibilidades para trabajos y obras de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro".

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto y se extenderán en papel timbrado de la sexta clase (timbre de 4,50) o en papel corriente con póliza de igual clase.

Su presentación podrá hacerse por estos dos únicos medios: bien directamente en las Oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día veintitrés (23) de Noviembre próximo, o bien utilizando el servicio de correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, hasta ese mismo día, y se dirige a la Confederación Hidrográfica del Ebro como "Valores declarados", declarando el importe de setecientas pesetas (700), escribiéndose el sobre en esta forma:

"Concurso de proposiciones para el suministro de cemento en las obras de Riegos del Alto Aragón, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, anunciado en la GACETA DE MADRID...
Valores declarados: 700 pesetas.

Señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro.
Zaragoza."

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del concursante y su dirección.

Si la presentación se hace directamente en las Oficinas centrales de la Confederación, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para el concurso de suministro de cemento para las obras de Riegos del Alto Aragón en la Confederación Hidrográfica del Ebro" y el nombre y dirección del concursante.

A estos documentos acompañarán los justificantes del ingreso del depósito provisional, en sobre separado y abierto cuando se trate de pliegos presentados en las Oficinas centrales de la Confederación, y dentro del mismo sobre "Valores declarados" cuando la presentación sea por correo.

Los licitadores que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Si se trata de Sociedades, los documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, y los que autoricen al concursante para actuar en nombre de la misma. Igualmente presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1928.

No serán admitidos en el concurso, ni aquellos pliegos impuestos en las oficinas de Correos después del día señalado, ni los impuestos dentro del plazo, pero que no llegaren a poder de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día anterior al que se señale para la apertura de pliegos por cualquier circunstancia o contingencia de que la Confederación no pueda responder. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego se hará constar la cantidad de cemento y el precio a que se ofrece.

El plazo para la ejecución total del suministro será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias, la Junta de Gobierno de la Confederación podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar la que juzgue más conveniente y ventajosa, aunque no resulte la más económica, dando cuenta de esa aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, retirar los depósitos provisionales a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 5 de Noviembre de 1935.

El Ingeniero Director, Enrique Meléndez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro de mil toneladas de cemento artificial con destino a las obras de Riegos del Alto Aragón en la Confederación Hidrográfica del Ebro, se comprometo a ejecutar dicho suministro sobre vagón en la estación de Tardienta, por la cantidad de ... (en letra) ... (Aquí la proposición; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el concursante a la ejecución del suministro, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del concursante.)
S—2752

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CUENCA**

Autorizada esta Jefatura por Orden de 26 de Abril último, ha resuelto señalar el día 26 del corriente mes, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme del kilómetro 63 de la carretera de Tarancón a Tuel, cuyo presupuesto de contrata (con cargo a las bajas procedentes de las subastas de los proyectos del Plan general) es de 4.373,77 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de un mes después de comenzadas.

El pago de las mismas se verificará en dos anualidades, o sea: 1.093,44 pesetas en el año 1935, y 3.280,33 pesetas en el año 1936.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Cuenca, ante la Jefatura de Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto y condiciones en la mencionada Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, en el Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones, en las horas hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en el Registro de la repelida Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Tuel, Toledo y Valencia, hasta las trece horas del día 15 del actual.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado y la clase sexta (4,50) pesetas, ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 131,21 pesetas, en la forma que previene la mencionada Instrucción, acompañándose además los documentos que acrediten la per-

sonalidad del mismo, si actúa en nombre de otro, y tratándose de Sociedades los que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma, así como también la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad fijados por la Junta de esta provincia.

Esta subasta queda sujeta a lo que le sea aplicable de la Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Marzo de 1933.

Cuenca, 2 de Noviembre de 1935.
El Ingeniero Jefe, José Pardo Gil.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí se expresará en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por Decreto-ley de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)
S—2747

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Valladolid, de las obras de albañilería para construcción de una Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de seiscientos diez mil doscientas sesenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las Oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Agencia de Valladolid, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 3 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 8 de Noviembre de 1935.—El Director general, J. Arvilla.

X—5276

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Factoría de Sevilla, de las obras de albañilería para el acondicionamiento de un edificio para viviendas y servicios auxiliares, con un presupuesto máximo de cuarenta y dos mil trescientas noventa y seis pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles, estarán de manifiesto en las Oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Factoría de Sevilla, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 26 de Noviembre actual, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 8 de Noviembre de 1935.—El Director general, J. Arvilla.

X—5277

SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

Ferrocarriles de Pamplona a Lasarte.

Esta Sociedad abre un concurso para:

Modificación de los tres coches automóviles Diesel-eléctricos, en servicio en la línea de Pamplona a San Sebastián, con el fin de dotarlos de mayor potencia.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y demás datos referentes a este concurso, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas del ferrocarril en San Sebastián, calle Peñaflovida, 6.

Las proposiciones se admitirán hasta las once del día 23 de Diciembre próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidas dentro del otro sobre dirigido al Sr. Director Gerente de la Sociedad Minera Guipuzcoana, calle Peñaflovida, 6, San Sebastián.

El Consejero Director Gerente, Horacio de Azqueta.

X—5275

T.R.E.M.A., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del actual, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria.

Balance y cuentas del ejercicio 1934/5.

Distribución de utilidades.

Madrid, 8 de Noviembre de 1935.—El

Secretario del Consejo de Administración, B. Echevarría.

X—5273

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Se convoca a la que se ha de celebrar el día 10 de Diciembre de 1935, a las doce de su mañana, en el estudio del Notario de esta capital, D. Antonio Puchol, calle de Serrano, 20, 1.º izquierda, para la venta de una tierra triguera en término de la ciudad de León, al sitio de San Esteban, de una hectárea, 22 áreas y 65 centiáreas. Los títulos de propiedad están de manifiesto en la expresada Notaría.

Madrid, 8 de Noviembre de 1935.—Antonio Puchol.

X—5270

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 68.657, de cuatro obligaciones de los Ferrocarriles Vascongados, 4 por 100.

Número 145.724, de seis acciones de la Compañía Naviera Sota y Aznar.

Número 238.259, de 40 obligaciones del Ferrocarril Tudela-Bilbao, especiales.

Número 264.150, de 300 obligaciones de la Sociedad Minas de Teverga.

Número 305.062, de 10 obligaciones del Metropolitano Alfonso XIII, serie C, 1924.

Número 342.792, de 37 Bonos Oro de Tesorería, 6 por 100.

Número 349.628, de 12 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, 7 por 100.

Número 368.856, de 10 obligaciones de los Ferrocarriles de La Robla, 6 %.

Número 375.393, de 12 Cédulas del Banco Hipotecario de España, 5 %.

Número 376.299, de 15 acciones de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad.

Número 377.659, de 10 acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos, y

Número 151 (Gran Via), de cuatro obligaciones del Ferrocarril Norte de España, 1.º

Los resguardos de depósito de valores en poder de Corresponsales:

Número 8.404, de 20 acciones del Banco Nacional de México.

Número 19.903/31.084, de un Bono del Crédit Foncier de France, 1888, y

Número 19.904/31.074, de una Obligación de la Villa de Lieja, 1905.

La póliza de crédito en cuenta corriente número 66.821, con garantía de valores.

El extracto de inscripción número 2.860, representativo de una acción del Banco de Bilbao (nueva), y

Las Libretas de imposición anual números 8.042, 9.438, 9.931, 11.790 y 12.329, por pesetas 8.598,65, 13.479,85, 7.659, 32.750 y 62.370,27, respectivamente.

Se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedi-

rará duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 28 de Octubre de 1935.—El Secretario accidental, Emilio Cos.

X—5269

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Convocatoria a la Asociación civil de Obligacionistas de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, con garantía hipotecaria sobre la concesión del ferrocarril secundario de Orusco a Alócén.

Se convoca a los tenedores de dicha serie de obligaciones a Junta general, que se celebrará el día 27 del corriente mes de Noviembre, a las diez y media de la mañana, en las Oficinas en Madrid de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, Avenida de Menéndez Pelayo, 57, Estación del Niño Jesús.

Si no hubiese número suficiente se celebrará segunda convocatoria el día 27 de Diciembre próximo, que sería anunciada de nuevo.

El orden del día de la Junta general es el siguiente:

1.º Examen y aprobación de las gestiones realizadas por los señores Representantes en ejecución del Convenio concertado en 3 de Mayo del corriente año con la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón.

2.º Distribución de las cantidades entregadas por dicha Compañía en cumplimiento de los apartados a) y b) de la cláusula primera del repetido Convenio, así como de los remanentes que puedan resultar a favor de la Asociación por virtud de lo dispuesto en el apartado c) del citado artículo 1.º del Convenio.

3.º Aplicación del resguardo nominativo del Estado, entregado por la Compañía a esta Asociación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 5.ª repetido Convenio.

4.º Liquidación de la Asociación civil de Obligacionistas o reforma de sus Estatutos, según resulte procedente del anterior acuerdo.

5.º Autorizaciones a conceder para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

La propuesta de los señores Representantes relativa a las distintas cuestiones que han de ser examinadas por la Junta general, estarán a disposición de los señores Obligacionistas que deseen examinarla con antelación a la Junta, a partir del 13 de Noviembre y durante las horas de oficina, en la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, es necesaria la posesión de diez Obligaciones como mínimo, pudiendo los tenedores de menos de ese número de títulos reunirse y hacerse representar por otro obligacionista que tenga por sí derecho de asistencia o en cualquiera de los señores Representantes de la Asociación.

Los señores Obligacionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos antes del día 22 de

Noviembre corriente, en las Oficinas de la Compañía o en cualquier Banco o establecimiento de crédito domiciliado en España, cuyos depósitos serán también valederos para la segunda convocatoria de la Junta general, en el caso de que por falta de número en la primera hubiera de celebrarse.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará mediante la presentación del resguardo o certificado de depósito de los títulos, y autorización escrita para ser representado, en el caso de que el portador de dicho resguardo o certificado no sea el propio depositante.

Madrid, 7 de Noviembre de 1935.—Los Representantes de la Asociación.

Los Representantes de la Asociación que suscriben la precedente convocatoria ruegan encarecidamente a los señores Obligacionistas que no dejen de asistir a dicha reunión o de hacerse representar en ella, por la trascendencia de los asuntos que han de someterse a su deliberación.

X—5278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJON

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo por el Procurador D. Ramón Díaz Piñera, a nombre de doña María de los Dolores Miranda Obaya, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de La Habana, contra doña María Pérez Priede, en su calidad de viuda de don José Tuero Céspedes, vecino que fué de Gijón y contra otros ausentes en ignorado paradero, también como herederos del D. José Tuero, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cinco mil pesetas, constituido por escritura pública que se otorgó ante el Notario de esta población D. Antonio González Vigil por el repetido D. José Tuero Céspedes, a favor de la demandante doña María de los Dolores Miranda Obaya, que reclama además los intereses y costas; por la presente cito en forma de remate a los demandados doña María del Suceso, D. José Américo, doña María Cristina Angélica y doña María Blanca Josefa Tuero Paraja, cuyos domicilios se desconocen, como hijos del tan aludido D. José Tuero Céspedes, y por la menor edad de los tres últimos, a la persona que ostente la representación legal de los mismos, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, haciéndose constar que se ha practicado el embargo decretado en dicho juicio ejecutivo para responder del principal, intereses y costas, sin el previo requerimiento de pago a dichos demandados, por ignorarse su paradero, quedando en Secretaría las copias necesarias a disposición de los mismos.

Dado en Gijón a 5 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, Magin Fernández,

X—5274

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Don Antonio Córdova del Olmo, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia al público que en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Eduardo Pardo Canillas, contra doña Consolación Moreno Zuleta, se ha acordado sacar a pública subasta, por segundo vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la siguiente:

Una cuarta parte proindivisa del cortijo nombrado de Montegil, de este término municipal, compuesto en totalidad de 3.012 aranzadas y 13 estadales de tierra de labor, monte y marisma, incluso un olivar compuesto de 7.828 pies de olivos, en 206 aranzadas y 267 estadales.

Linda: al Norte, con las marismas de Lebrija y camino de la misma villa; por Sur, tierras del Bujón y otras de Pedro Chacón y Juan Armario; por Este, el arrecife que va de Jerez a Sevilla, tierras del cortijo de los Prados y dehesa de Montegil, y por Oeste, con el Rancho nombrado de Teresa y tierras de la Vicaría.

Fué apreciada por perito, la descrita participación, en la cantidad de trescientas cincuenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Pérez Galdós, número 6, bajo, derecha, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 25 de Noviembre venidero, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta segunda subasta a la que sirve de tipo la cantidad de doscientas sesenta y seis mil quinientas doce pesetas cincuenta céntimos, que es el 75 por 100 del tipo de la anterior, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de la participación que se subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que la subasta se lleva a efecto sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y se observará lo dispuesto en la regla quinta del artículo 106 del Reglamento de la vigente ley Hipotecaria, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiéndose presentar la cédula personal.

Jerez de la Frontera, 25 de Octubre de 1935.—El Secretario, Joaquín Fuentes.—El Juez, Antonio Córdova del Olmo.

X—5271

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado

de primera instancia número 10, de esta capital y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Francisco Brualla, en nombre de la Compañía Maquinaria Daverio, S. A., para hacerse cobro de un préstamo de treinta y siete mil setecientas cincuenta pesetas cincuenta céntimos, hecho a D. Eloy Vázquez Puelles, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, las fincas hipotecadas en garantía de indicado préstamo, y que son las siguientes:

Primera.—En Nájera: En extramuros de dicha ciudad, donde dicen San Francisco, a la parte abajo del Puente, a la salida para Uruñuela, un edificio destinado a molino harinero, con casa habitación que carece de número, tres piedras con sus accesorios correspondientes, una limpia y un canal para dar movimiento a los artefactos.

Consta de planta baja con un castillete de madera y un piso alto, parte del mismo se halla destinado a fábrica de harinas con diferente maquinaria instalada en el mismo, que constituye una instalación completa de molinería automática por cilindro, sistema Daverio.

Segunda.—En Seguerías Viejas, debajo del Puente, separada del edificio molino descrito anteriormente, por el camino de Uruñuela, heredad huerta de una fanega o 20 áreas 96 centiáreas.

Esta finca ha sido cegada por el río.

Para su remate se ha señalado el día 4 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, principal.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a segunda subasta en la cantidad de setenta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas, descontado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera y en un solo lote.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 31 de Octubre de 1935.—El Secretario, Cándido Gómez.—El Juez, Mariano Luján.

X—5279

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE ZARAGOZA

Don Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que por el Procurador D. José Velasco, en nombre y representación de D. Francisco Graciano, D. Manuel-Prudencio y D. Faustino-Nicolás Ferrer Gericó, mayores de edad, del Comercio los dos primeros y Químico y Farmacéutico el último, de esta vecindad, se ha promovido expediente sobre modificación de apellidos, exponiendo para ello que los solicitantes son naturales de esta capital e hijos de D. Antonio Ferrer Bergua y doña Manuela Gericó Arrudi; que el primer apellido de los mismos, es por tanto, Ferrer; pero su padre, después, su viuda y constantemente los hijos, utilizan por su primer apellido los dos de su padre, el paterno y el materno, o sea Ferrer-Bergua, con el cual se les conoce en la vida comercial y de relación, y que para dar estado oficial a lo que constituya un estado de hecho conocidísimo, y al efecto de lograr la inscripción del primer apellido que ha de ser el compuesto indicado, les interesa lograr la variación del mismo para que quede formado con los que usaba su padre y con los que son conocidos en la vida comercial y particular, usando como segundo apellido el de su madre y quedando los dos apellidos como Ferrer-Bergua Gericó.

Por todo lo cual suplican se eleven las diligencias al Ministerio de Justicia y Trabajo, previa la tramitación legal correspondiente, para que por el mismo se dicte la resolución oportuna, aprobando el aludido cambio de apellido.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, se ha acordado la publicación de la solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante el Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de Octubre de 1935.—El Secretario, Santiago Cabo. El Juez, Luis de Paz.

X—5272

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.130

CRUZ, Roberto y Roberta de la; domiciliados últimamente en la calle de Miguel de Unamuno, 20; comparecerán el día 7 del mes de Diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se les sigue por lesiones, bajo el número 985 del año actual.

5.131

DÍAZ MOLINA, LUIS; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado municipal de Colmenar Viejo a hacer efectivas las costas y multa que le fueron impuestas en juicio de faltas número 67 de 1935, por uso de nombre supuesto; previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.132

14794

PRESA CORTES, Pablo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Nicolás Salmerón, 2; comparecerá el día 26 del mes de Noviembre próximo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones y bajo el número 960 del año actual.

5.133

PRIETO MORAN, Ricardo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pablo Iglesias, 50; comparecerá el día 7 del mes de Diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones, bajo el número 905 del año actual.

14795

5.134

SANCHEZ EXPOSITO, Antonio, y Francisco García Sanz, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado municipal de Colmenar Viejo, como penados en el juicio de faltas número 88 de 1935, por infracción de la ley de Caza, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta

de Madrid", a hacer efectivas las costas y multa que les fueron impuestas en dicho juicio; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.135

SEVILLA SANTIAGO, Miguel; Bernardo Miguel Sevilla y Juan García García; comparecerán el día 10 de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 654, instruido contra el mismo.

14796

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.868

CORTES GARCIA, José; vecino de Villanueva del Rey, calle Galán y García Hernández y Bonifacio Romero Moreno, vecino de Córdoba, calle Potrera, número 5, se les cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que ésta se inserte en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Ecija para responder de los cargos que les resulten en sumario número 41 del corriente año, por hurto; apercibidos, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

14769

8.869

DOMINGO MAESO, Luis; natural de Madrid, de estado casado, profesión vendedor, de veintisiete años de edad, hijo de Alberto y de María Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 11, piso segundo, número 4; procesado, por tentativa de estafa, en sumario número 411 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con el fin de ser trasladado a la Prisión Celular para que se cumpla el arresto

subsidiario que le fué impuesto en sentencia de 8 de Enero de 1934, en defecto de pago de una multa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14778

8.870

EIRANOVA FERNANDEZ, Jesús; natural de Fuentes (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de José y Ramira, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 53; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el rollo dimanante del sumario seguido por este Juzgado bajo el número 177 de 1932; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14777

8.871

ESCOBAR CASTELLO, José; hijo de Rafael y de Gloria, de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, calle Teniente Llorca, número 47; procesado, por robo, en causa número 151 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14753

8.872

ESPINOSA RAMOS, José; de veinticuatro años de edad, casado, barbero, natural y vecino de Granada, calle de Zafra, número 6, hijo de Alejandro y de Virtudes; procesado en causa, por el delito de estafa, número 238 de 1935; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14771

8.873

ESTOPA ORTIGA, José; natural de Flix (Taragona), de estado soltero, de profesión electricista, de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y de Paula, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Flix, calle de Castell, número 16; procesado en causa número 194 de 1933, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14761

8.874

FAJARDO FERNANDEZ, Antonio; Antonio Campos Santiago y José Campos Fajardo; de treinta y cuatro años

(Continúa en la página 262.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Octubre último por los conceptos que a continuación se expresan:

NUMERO DE LAS INSCRIPCIONES	CONCEPTOS	EPIGRAFE	PROVINCIAS	CAPITAL — Pesetas.
1.592 6.968	Instrucción pública. Particulares y Colectividades no transferibles	La Escuela, de Lobios.....	Orense	390,68
6.969	Idem	Escuela de Suances, Fundación de doña Margarita Cacho Caballero.....	Santander	1.300,00
6.970	Idem	Fundación Alonso Pérez Pico y Tello, de Jerez de la Frontera.....	Cádiz	2.500,00
6.971	Idem	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a sus asociados.....	»	3.000.000,00
6.972	Idem	Colegio Imperial o Estudios de San Isidro.....	»	354.200,00
6.973	Idem	Asociación benéfica de Cultura y Auxilios Fraternidad, de Paredes de Nava, inalienable...	Palencia	187.500,00
		Patronato de las Escuelas Nacionales y de García de Leaniz, Moriles.....	Córdoba	600,00

Madrid, 6 de Noviembre de 1935.—El Director general, José María Fábregas del Pilar.

MINISTERIO DE TRABAJO,

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y ABORTOS OCURRIDOS

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1934	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Nac-	De-	Ma-	Abortos	Natalidad	Mor-	Nup-	Morti-
		imientos	funciones	trimonios			talidad	cialidad	talidad
Alava (Vitoria).....	43.111	84	42	18	7	1,48	0,97	0,42	0,16
Albacete.....	46.870	112	80	14	8	2,40	1,71	0,30	0,17
Alicante.....	78.383	139	112	39	5	1,77	1,43	0,50	0,06
Avila.....	55.669	181	116	25	12	3,26	2,09	0,45	0,22
Almería.....	15.877	27	34	8	4	1,70	2,14	0,50	0,25
Badajoz.....	46.268	108	86	23	5	2,33	1,86	0,50	0,11
Baleares (Palma).....	93.014	157	98	53	5	1,69	1,05	0,57	0,05
Barcelona.....	1.148.129	1.473	984	613	69	1,25	0,86	0,53	0,06
Burgos.....	43.445	115	100	14	8	2,65	2,30	0,32	0,18
Cáceres.....	26.854	69	42	16	11	2,57	1,56	0,60	0,41
Cádiz.....	75.393	141	145	33	7	1,87	1,92	0,44	0,09
Castellón.....	37.754	57	47	23	3	1,51	1,24	0,61	0,08
Ciudad Real.....	25.440	62	62	10	2	2,44	2,44	0,39	0,08
Córdoba.....	117.919	240	210	46	23	2,04	1,78	0,39	0,20
Coruña (La).....	79.614	186	100	45	6	2,34	1,26	0,57	0,08
Cuenca.....	16.875	47	36	13	1	2,79	2,13	0,77	0,06
Gerona.....	23.769	41	39	7	3	1,72	1,64	0,29	0,13
Granada.....	124.681	227	219	38	12	1,82	1,76	0,30	0,10
Guadalajara.....	17.187	33	29	5	»	1,92	1,69	0,29	»
Guipúzcoa (San Sebastián).....	86.292	141	86	31	7	1,63	1,00	0,36	0,08
Huelva.....	49.884	113	84	21	7	2,27	1,68	0,42	0,14
Huesca.....	14.926	27	28	7	4	1,81	1,88	0,47	0,27
Jaén.....	42.649	120	98	14	1	2,81	2,30	0,33	0,02
León.....	33.283	75	60	20	5	2,25	1,80	0,60	0,15
Lérida.....	39.152	63	38	17	2	1,61	0,97	0,43	0,05
Logroño.....	37.899	65	69	19	8	1,72	1,82	0,50	0,21
Lugo.....	32.329	74	44	13	2	2,29	1,36	0,40	0,06
Madrid.....	1.048.072	1.731	1.376	639	116	1,65	1,31	0,61	0,11
Málaga.....	203.844	525	281	94	25	2,58	1,38	0,46	0,12
Murcia.....	166.341	362	199	55	7	2,18	1,20	0,33	0,04
Navarra (Pamplona).....	46.861	95	77	17	7	2,03	1,64	0,36	0,15
Orense.....	23.422	53	37	13	3	2,26	1,58	0,56	0,13
Oviedo.....	78.045	142	122	36	15	1,82	1,56	0,46	0,19
Palencia.....	25.958	65	85	13	4	2,50	3,27	0,50	0,15
Palmas (Las).....	83.553	242	116	44	16	2,90	1,39	0,53	0,19
Pontevedra.....	32.524	72	41	8	3	2,21	1,26	0,25	0,09
Salamanca.....	54.314	127	82	18	11	2,34	1,51	0,33	0,20
Santa Cruz de Tenerife.....	66.429	154	62	29	12	2,32	0,93	0,44	0,18
Santander.....	90.774	158	120	36	14	1,74	1,32	0,40	0,15
Segovia.....	18.902	52	42	11	»	2,75	2,22	0,58	»
Sevilla.....	238.727	473	366	133	38	1,98	1,53	0,56	0,16
Soria.....	11.302	26	21	3	1	2,30	1,86	0,27	0,09
Tarragona.....	31.973	40	30	18	»	1,25	0,94	0,56	»
Teruel.....	14.270	25	21	4	2	1,75	1,47	0,28	0,14
Toledo.....	28.371	64	62	15	8	2,26	2,19	0,53	0,28
Valencia.....	352.802	532	385	170	30	1,51	1,09	0,48	0,09
Valladolid.....	97.528	150	165	45	13	1,54	1,69	0,46	0,13
Vizcaya (Bilbao).....	175.898	284	170	73	10	1,61	0,97	0,42	0,06
Zamora.....	23.396	55	58	19	5	2,35	2,48	0,81	0,21
Zaragoza.....	189.062	342	225	107	26	1,81	1,19	0,57	0,14
TOTALES.....	5.554.734	9.926	7.231	2.785	593	1,79	1,30	0,50	0,11

JUSTICIA Y SANIDAD

BAJO Y ACCION SOCIAL

EN LAS CAPITALS DE ESPAÑA EN EL MES DE JULIO DE 1935

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS								
"NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de un año	Menores de cinco años	De cinco a más años	Se consta	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Nacidos vivos — Varones	Nacidos vivos — Hembras	Nacidos muertos	Muerto al nacer	Muerto antes de las 24 horas							De menos de cinco años	De cinco y más años	
30	34	7	»	»	26	16	7	9	33	»	2	13	»
52	60	8	»	»	47	33	22	38	42	»	3	13	»
78	61	5	»	»	59	53	24	33	79	»	3	11	»
100	81	11	»	1	56	60	26	44	72	»	5	20	»
19	8	4	»	»	23	11	11	17	17	»	»	10	»
55	53	5	»	»	53	33	18	26	60	»	4	21	»
71	86	4	1	»	49	49	11	16	82	»	3	19	»
758	715	41	19	9	490	494	100	164	820	»	41	201	»
55	60	6	»	2	58	42	31	40	60	»	14	35	»
32	37	11	»	»	19	23	19	22	20	»	6	12	»
72	69	6	1	»	90	65	24	39	106	»	1	32	»
30	27	3	»	»	31	16	3	7	40	»	1	16	»
34	28	»	2	»	33	29	26	29	33	»	7	14	»
127	113	23	»	»	119	91	42	54	156	»	6	57	»
98	88	5	»	1	46	54	10	21	79	»	5	20	»
23	24	1	»	»	21	15	9	14	22	»	2	6	»
20	21	3	»	»	20	19	3	2	37	»	»	16	»
122	105	12	»	»	117	102	37	66	153	»	4	67	»
13	20	»	»	»	12	17	4	4	25	»	4	13	»
70	71	7	»	»	47	39	4	8	78	»	2	23	»
60	53	7	»	»	47	37	17	24	60	»	1	20	»
15	12	4	»	»	12	16	8	8	20	»	4	12	»
66	54	1	»	»	55	43	29	43	55	»	10	27	»
44	31	3	»	2	31	29	24	27	33	»	9	8	»
35	28	2	»	»	20	18	6	12	26	»	1	10	»
25	40	8	»	»	36	33	20	30	38	1	3	14	»
40	34	»	»	2	23	21	10	11	33	»	5	10	»
910	821	109	2	5	692	684	331	461	905	10	46	273	»
247	278	25	»	»	130	151	69	105	176	»	4	38	»
199	163	6	»	1	107	92	40	65	134	»	5	24	»
55	40	6	1	»	37	40	13	18	59	»	7	29	»
35	18	2	1	»	18	19	5	7	30	»	1	8	»
73	69	5	10	»	68	54	18	22	100	»	8	44	»
28	37	3	1	»	37	48	28	36	49	»	16	26	»
122	120	12	»	4	57	59	41	52	64	»	5	5	»
43	29	3	»	»	19	22	11	14	27	»	2	8	»
67	60	11	»	»	42	40	22	31	51	»	12	21	»
65	89	10	2	»	37	25	21	26	36	»	4	12	»
86	72	8	»	6	60	60	21	28	92	»	11	36	»
27	25	»	»	»	25	17	9	14	28	»	7	5	3
257	216	33	»	5	200	166	45	75	290	1	3	104	»
15	11	1	»	»	11	10	2	7	14	»	»	8	»
23	17	»	»	»	15	15	4	6	24	»	2	7	»
12	13	1	1	»	12	9	3	6	15	»	»	3	»
33	31	8	»	»	38	24	9	11	51	»	4	26	»
280	252	25	5	»	206	179	62	94	289	2	6	50	2
79	71	13	»	»	80	85	44	57	108	»	14	42	»
152	132	9	»	1	88	82	23	40	130	»	14	59	»
28	27	3	1	1	38	20	18	23	35	»	5	13	»
164	178	23	»	3	120	105	47	65	180	»	2	40	»
5.144	4.782	503	47	43	3.767	3.464	1.429	2.071	5.146	14	324	1.601	5

JUSTICIA Y SANIDAD

BAJO Y ACCION SOCIAL

Y POR CAPITALES EN EL MES DE JULIO DE 1935

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA	TOTAL
Causas no especificadas o mal definidas.....	42
Accidente violento o casual (excepte suicidio y homicidio).....	80
Homicidio.....	112
Suicidio.....	116
Scifidad.....	34
Dentadura congenita, vicios de conformacion congenitos, nacimiento precoz, etc.....	36
Enfermedades de la piel del tegido celular, de los huesos y de los organos de la locomocion.....	98
Otras enfermedades del endarazo, del aparato digestivo y del aparato genital.....	555
Netras.....	100
Otras enfermedades del aparato digestivo.....	42
Enfermedades del higado y de las vias biliares.....	145
Apendicitis.....	47
Diarrea y enteritis.....	62
Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosa.....	210
Neumonia.....	100
Bronquitis.....	36
Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	39
Enfermedades del corazon.	219
Otras enfermedades del sistema nervioso y de los organos de los sentidos.	29
Hemorragia cerebral, embolia y tromboflebitis.	86
1	84
5	28
11	98
8	60
8	36
6	69
6	42
3	122
6	35
6	116
17	41
6	82
2	62
5	120
5	42
3	366
3	21
1	30
9	21
3	62
3	120
17	42
5	21
1	30
1	21
3	62
25	385
11	165
14	170
1	58
20	225
430	7.231
371	
892	
220	
123	
466	
139	
1.110	
43	
125	
304	
265	
40	
24	
26	
27	
206	
185	
21	
11	
190	
285	

de edad, treinta y ocho y dieciocho, respectivamente, soltero el primero y último y el otro casado, naturales de La Línea, Alhaurín el Grande y La Línea, respectivamente, y los tres vecinos de Málaga, hijos de Cayetano y María, José y Rafaela y José y María, vendedores los dos primeros y el último jornalero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, acordado en carta-orden de la Superioridad dimanante de las causas números 152, 153 y 156 de 1934, sobre hurto.

14788

8.875

FERNANDEZ PENAS, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, calle General Lorenzo, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe para una diligencia en causa número 326 de 1934, instruida por lesiones en accidente de automóvil.

14770

8.876

FLORES CORTES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valdepeñas, con domicilio en la calle General Margallo, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de la Corolina, y Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Al propio tiempo interés de los Agentes de la Policía judicial la detención de dicho procesado, pues así está acordado, por hurto de caballerías, bajo el número 16 de 1927.

14775

8.877

GUTIERREZ SAN LAZARO, María Esperanza; natural de Calahorra, de estado casada, de profesión sirvienta, de veintisiete años de edad, hija de Leocadio y de Angela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 143, piso tercero segunda; procesada en causa núm. 343 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de seis días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

14759

8.878

IGLESIAS GOMEZ, Manuela; hija de José y de Visitación, natural de Sobrecedo, Municipio de Taboada, de estado soltera, profesión labradora, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, delgada, color rubio, con pecas, pelo muy rubio, ojos y cejas al pelo, y domiciliada últimamente en dicho pueblo de Sobrecedo; procesada, por desacato, en el sumario número 144 de 1935, que decretó su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase será

declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14767

8.879

JUMILLA MARTINEZ, Fulgencia; de diecisiete años de edad, hija de Fulgencio y de Angela, soltera, natural de Cartagena, vecina de Alicante, sus labores; procesada en el sumario número 298 de 1934, sobre uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante; comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital, en el término de diez días, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14754

8.880

POR LA PRESENTE contrarrequisitoria, que se publica en méritos de causa número 180 de 1935, sobre estafa, contra Luis Suárez del Valle, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID número 289, del 16 de Octubre de este año, con los números 8.249 y 13.466, en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* número 278, de 5 de los mismos mes y año, con el número 10.253, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid número 248, de 16 de los propios mes y año, con el número 1.486, porque ya ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls.

14760

8.881

RENOSAL REBOLLO, Julián; de dieciocho años de edad, hijo de Diego y de Josefa, natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión fundidor, domiciliado últimamente en esta ciudad de Barcelona, calle de Rosés, número 1, procesado en causa número 67 de 1933, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14753

8.882

REY CRUZ MILLAN, Pablo; natural de Huelva, de estado casado, Jefe de Contabilidad, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Buenaventura y de Eloísa, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Granada, número 95, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Pablo Iglesias, número 25), para constituirse en prisión, a las resultas de la causa que se le sigue bajo el número 599 del año 1935; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

14779

8.883

ROBLES CLARO, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de José y de Fuensanta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bofarull, 165, primero, 1.ª, procesado, por hurto, en causa número 306, rollo 2.938, de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado número 9 de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de lo a que haya lugar, si deja de comparecer.

14756

8.884

ROSILLO LINDES, José María; de veintiséis años de edad, hijo de Luis y de Francisca, estado soltero, profesión jornalero, natural de Montegicar, vecino de Linares; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Jaén, en causa número 94 de 1932, seguida al mismo y otros en este Juzgado, por robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14776

8.885

ROZA CERRA, Miguel; de treinta y cinco años, hijo de José y Ramona, casado con Dolores Rodríguez Gallinai, natural y vecino de San Pedro de la Llana, Concejo de Ribadesella, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 20 del año 1934, que se le reinstruye por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión.

14763

8.886

SALVO BELLMUT, Joaquín; albañil, domiciliado últimamente en Badalona, calle Pasaje San Joaquín, número 24, hoy de ignorado paradero; comparecerá en este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, dentro del término de tercero día, a fin de prestar una declaración en méritos de causa número 262 de 1935, por estafa a José Pérez Martínez; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

14757

8.887

TORAL CUÑARRO, José (a) "Montecelos"; hijo de Emilio y de Antonia, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura regular, grueso, pómulos salientes, barba poblada, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, domiciliado últimamente en Mato-Taboada, procesado por lesiones en el sumario número 135 de 1935,

que decretó su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8.888

14768

VALLS, Desiderio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarreal, 134, tienda; procesado en causa número 451 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

8.889

14755

VIDAL CELMA, José; de veintitrés años de edad, soltero, sin oficio, natural de Teruel, hijo de Jaime y Rafaela, vecino que fué de Hostalets de Pierola, calle de San Antonio, número 4, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Igualada, sito en la plaza del Diecisiete y Dieciocho de Julio de 1873, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en causa que se sigue contra el mismo por el delito de hurto, bajo el número 38 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

8.890

14244

VILA, José; vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en calle Aragón, número 265, portería, de profesión corredor; procesado en causa número 282 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretario de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.891

14762

ZORRILLA MOSTAZO, Antonio; de veintisiete años de edad, soltero, del campo, natural de Lucena (Córdoba), y vecino de Periana; domiciliado últimamente en dicha villa, en calle Quinta; hijo de José y de Dolores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga), a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye, bajo el número 113 de 1934, sobre robo, y otros, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

8.892

14765

FERNANDO GARCIA DE LA VINUESA, D. Ricardo; Capitán de Caballería, cuya actual situación militar se desconoce, así como sus antecedentes familiares, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de inser-

ción de esta requisitoria, ante el Comandante Juez permanente de la Comandancia militar de Canarias, D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Santa Cruz de Tenerife, calle 25 de Julio, número 1, para deponer como testigo en las diligencias previas número 39 del año 1935, instruidas en dicho Juzgado con motivo de no haber recibido dicho Capitán la cantidad de mil pesetas que le remitió su familia por conducto del Sr. Gadea, de Las Palmas, a Villa Cisneros; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Santa Cruz de Tenerife a 28 de Octubre de 1935.—El Comandante Juez, Francisco Sánchez Pinto.

JG—3211

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Domingo Segarra Armengot, Juez de primera instancia de Alba de Tormes y su partido.

Hace saber: Que el día 3 de Agosto falleció abintestado, en su propio domicilio, doña Eugenia Tomasa Canto Barés, de setenta y seis años de edad, natural y vecina de esta villa, soltera, dedicada a sus labores, hija de Pedro y de Luisa, sin haber dejado descendientes, ascendientes, ni cónyuge viudo.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del plazo de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, presentando los documentos que justifiquen su derecho y el grado de parentesco que tengan advirtiéndose que este es el segundo llamamiento de conformidad a lo que dispone el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil; apercibiendo a quienes interese que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alba de Tormes a 5 de Noviembre de 1935.—El Secretario, Cipriano Martín Mendoza.—El Juez, Domingo Segarra Armengot.

JG—1109

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de un puchero de porcelana, de un litro, en uso; unos pantalones de punto de señora, también en uso, y tres cucharas nuevas corrientes, propio de Teodora Valiente Jiménez, vecina de Argamasilla de Calatrava, a la cual le fueron robados la noche del 28 al 29 de Octubre último de la casilla de la vía férrea de la línea de Madrid a Badajoz, sita en el kilómetro 208,509, en la que presta sus servicios como Guardabarrera en el paso a nivel, y de cuya casilla destruyeron la puerta para penetrar en ella,

y siendo ésta propia de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.; poniéndolo a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumario número 203 de 1935, por daños y robo.

Dado en Almodóvar del Campo a 1.º de Noviembre de 1935.—El Juez, Joaquín de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO—14719

ATECA

Don Valeriano Valiente Delgado, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

Por el presente, se cita y llama a la persona o personas a quienes se les extraviasen cuatro o seis cerdos de los denominados "guarros", de pelo royo o rojo y de unos tres kilogramos de peso, en el pueblo de Moros, de este partido, en los últimos días del año 1934 o primeros de 1935, a fin de que, en término de cinco días, siguientes a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Ateca, o participen su domicilio y circunstancias, a fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 107 de 1935, sobre hurto, contra Ramón Calleja Casado.

Dado en Ateca a 4 de Noviembre de 1935.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario (ilegible).

JO—14721

BAZA

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de María Lucas Fernández, vecina de Caniles, de donde salió a últimos de Abril pasado con José Yeste Vergara, de la misma vecindad, con quien estaba amancebada, domiciliada últimamente en Murcia, calle de los Molinos, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, y de ser habida, sea puesta a disposición del Juzgado de instrucción de Baza (Granada), en la Prisión del partido, para ser oída en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 48 del año 1933, sobre robo de ropas a Pedro Molinero; pues así está acordado en mencionado sumario.

Dado en Baza a 31 de Octubre de 1935.—El Juez, Marcelo Rivas Goday.—El Secretario, Joaquín Ramos.

JO—14722

MADRID—JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de hoy en el rollo número 24 de 1935, formado para substanciar la apelación interpuesta por Rufina López Gómez, de veintinueve años de edad, natural de Cuenca, soltera, camarera, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ancha, 84, cuyo actual paradero se des-

conoce, contra la sentencia dictada en 29 de Agosto último por el Juzgado municipal número 5, en el juicio de faltas número 749, seguido contra la misma por lesiones de María Pavón Parra; se cita a dicha Rufina López Gómez para que, como apelante, comparezca el día 5 de Diciembre próximo, a las diez horas, cuarenta y cinco minutos, ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, al objeto de asistir a la vista de dicha apelación; con apercibimiento de que, si no comparece ni alega causa justa que se lo impida, se celebrará la expresada vista sin su asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de Noviembre de 1935.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de instrucción, Solano. JO—14728

MOTRIL

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en diligencias para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, de la causa instruida bajo el número 27 de 1931, sobre lesiones y daños, contra José Vallejo Ramón, ha acordado que el testigo Antonio Blanco Sánchez, de profesión chófer, que tuvo la vecindad en esta ciudad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, sea citado por cédulas de comparecencia ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio oral público de la causa de que se deja hecha mención, bajo las prevenciones del apartado segundo del artículo 661 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para llevar a efecto la acordada citación, bajo los apercibimientos prevenidos, expido la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid".

En Motril a 4 de Noviembre de 1935.—El Secretario, José Aparicio. JO—14731

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida con el número 278 del año actual, por hurto en grado de frustración, se cita al procesado Antonio Prieto Gavela, residente en Barco de Valdeorras, y cuyo paradero se ignora, para que el día 20 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, para asistir al juicio oral de citada causa; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pamplona, 4 de Noviembre de 1935. El Secretario, Julio Sáiz.

JO—14735

POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gálvez Ca-

no, mayor de edad, casada con Juan Miguel Lora Rojas, vecina dicha señora últimamente de Hornachuelos, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma en los autos promovidos por el Procurador D. Manuel del Rey Padilla, en nombre de su referido esposo D. Juan Miguel Lora Rojas, sobre divorcio contra dicha señora, contestando dicha demanda y proponga, en su caso, la revocación si le conviniere; apercibiéndola que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho, pues así lo he acordado en providencia de hoy, dictada en dichas autos.

Dado en Posadas a 1 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río y Luna.

JC—1104

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye con el número 121 de 1935, sobre hurto de 125 pesetas a Sabiniano Poza Ballesteros, vecino de Campillo de Aranda, y domiciliado en la casilla de peón caminero número 22, término de Las Rozas, de Madrid, la mañana del 9 de Junio último, las que le fueron sustraídas en su domicilio, del chaleco donde las guardaba, y de cuyo hecho inculpa a un tal Francisco López, que vive en Madrid, calle de Ciudad Rodrigo, número 2, piso tercero, donde no ha sido hallado, ignorándose su actual paradero; se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a referido Francisco López, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado de instrucción con objeto de ser oído en expresado sumario; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en San Lorenzo del Escorial a 30 de Octubre de 1935.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.

JO—14737

SAN ROQUE

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que habiendo sido capturado el penado en el expediente número 17 de 1934, sobre defraudación, Francisco Nieto Carrasco, se dejan sin efecto las órdenes y edictos que para su busca y captura se han interesado en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en San Roque a 23 de Octubre de 1935.—El Secretario, Juan López Zafra.—El Juez, Rafael González de Lara Martínez.

JO—14738

SEGORBE

Don Baltasar Rull y Villar, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Rafael Salcedo Arellano, de veinte años de edad, vecino de Tudela, hijo de Olegario y de Petra, domiciliado en ignorado paradero, de profesión jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre robo, y ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a las Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Segorbe a 2 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, M. Orozco.—El Juez, Baltasar Rull y Villar.

JO—14739

JUZGADOS MUNICIPALES

CASTILLEJA DE GUZMAN

Don Juan Arellano Moro, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y debiendo proveerse, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de igual categoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, durante los cuales los aspirantes presentarán sus solitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del distrito número 1, de Sevilla.

Castilleja de Guzmán, 31 de Octubre de 1935.—El Secretario accidental, Antonio Pabón.—El Juez municipal suplente, Juan Arellano.

JO—14747

JURISDICCION DE MARINA

EL FERROL

Don Leopoldo Cal y Díaz, Subdelegado marítimo de El Ferrol.

Certifico: Que por decreto asesorado del Inspector general de Personal de Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, fué declarada nula y sin valor la Cartilla naval de Angel Tenreiro Agros.

El Ferrol, 2 de Noviembre de 1935. El Subdelegado, Leopoldo Cal.

JM—3210

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.